

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

D. José Manuel Jiménez Blázquez (07853373T), en representación de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (A47600754), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del río Duero, ya otorgado a su nombre, expediente de referencia C-314/2011-SO (ALBERCA-INY), en el término municipal de Garray (Soria), con destino a uso industrial (suministro a las industrias del Sector 2 de la Ciudad del Medio Ambiente), un caudal máximo instantáneo de 103,38 l/s y un volumen máximo anual de 973.883 m³, cuya modificación consiste en ampliar el uso industrial (instalación de producción de plantas ornamentales), así como el aumento del caudal y volumen otorgados.

Las obras realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Toma del cauce del río Duero, por su margen izquierda, en el embalse que genera el azud de Campillo de Buitrago, en el punto de Coordenadas U.T.M Huso 30 (X= 539470, Y= 4631657), mediante la introducción en la lamina de agua de dicho embalse, una tubería de aspiración de acero inoxidable de 150 mm de diámetro y 30 m de longitud, en cuyo extremo sumergido dispondrá de alcachofa para evitar el paso de sólidos en suspensión. Dicha tubería de aspiración conectará con la futura estación de bombeo, de dimensiones interiores 3 x 3 m, que albergará los equipos de bombeo (1 + 1 de reserva). Desde la estación de bombeo tendrá lugar la impulsión a través de tubería de PVC de 250 mm de diámetro hasta el depósito que se ubicará en el Sector 2 de la Ciudad del Medio Ambiente, semienterrado, construido en hormigón armado in situ, de 400 m³ de capacidad, con vaso circular de 12,5 m de diámetro y 3,25 m de altura total. Desde dicho depósito partirá una tubería de 250 mm de diámetro y 2.732 m de longitud que distribuirá el agua a las futuras instalaciones.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: industrial.
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 123,49 l/s .
- El volumen máximo anual solicitado es de 1.160.608 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 55 C.V. de potencia .
- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Garray (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Garray (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/ C- 1021/2017-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, junio de 2018.– El Jefe de Servicio, Vicente Martínez Revilla.

1536